

Cuadro C. Integridad de los datos divulgados y acceso del público Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

PERSONA (S) A QUIEN (ES) DIRIGIRSE:

Nestor Delgadillo Paguaga
Director
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Los Arcos, Frente al Hospital Lenin Fonseca
Managua, Managua, Nicaragua 4031
Teléfono: (505) 266-6564
Fax: (505) 266-2031
Email: ndelgadillo@inec.gob.ni

Luis Blandón Sequeira
Economista
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Los Arcos, Frente al Hospital Lenin Fonseca
Managua, Managua, Nicaragua 4031
Teléfono: (505) 268-1869
Fax: (505) 268-1790
Email: lblandón@inec.gob.ni

Fecha de actualización de los metadatos: Enero 2005

Fecha de autorización de los metadatos: Enero 2005

I. Datos que se elaboran y divulgan

a. Marcos generales

El organismo es responsable de la elaboración y divulgación de marcos generales en las siguientes esferas:

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|
| 1. Cuentas nacionales | <input type="radio"/> | 3. Panorama de las sociedades de depósito | <input type="radio"/> |
| 2. Operaciones del gobierno central | <input type="radio"/> | 4. Balanza de pagos | <input type="radio"/> |

b. Categoría de datos

El organismo es responsable de la elaboración y divulgación de las siguientes categorías de datos:

Sector Real

- Agregados de la cuentas nacionales
- Índice/índices de producción
- Índices de Precios
- Indicadores del mercado laboral

Sector Fiscal

- Agregados del gobierno central

Sector financiero

- Agregados correspondientes al dinero en sentido amplio y al crédito
- Agregados del banco central
- Tasas de interés
- Mercado bursátil

Sector Externo

- Agregados de la balanza de pagos

Deuda del gobierno central	●	Deuda externa y servicio de la deuda	●
Datos sociodemográficos		Reservas Internacionales	●
Población	●	Comercio de mercancías	●
Salud	●	Tipos de cambio	●
Educación	●		
Pobreza	●		

II. Integridad de los datos

a) Condiciones que rigen la elaboración y divulgación de datos

Se crea el "Sistema Estadístico Nacional" (SEN), y el "Instituto Nacional de Estadísticas y Censos", según Decreto No. 102, del 04 de octubre de 1979, con reformas en 1981, Decreto No. 888 y en agosto de 1998, adscrito al Banco Central de Nicaragua, siendo este un ente descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. Es el órgano responsable, arto. 3. de recopilar, elaborar, analizar y publicar la información estadística del país.

Es regido a nivel internacional, de acuerdo a las metodologías y técnicas utilizadas por Naciones Unidas, tanto para los censos y encuestas. Se cuenta con asistencia técnica como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Buro de Census, y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

El INEC tiene autonomía para decidir la información que será publicada, tanto de los censos, encuestas e información que es recopilada en los diferentes ministerios e instituciones y son publicados sin ningún comentario ministerial.

Conforme la Ley de estadísticas decreto 102, artículo 91, los datos suministrados son estrictamente confidenciales y son usados para fines estadísticos.

La documentación elaborada es de uso público a través de medios impresos, medios magnéticos e Internet a través de la página web www.inec.gob.ni , siendo estos:

Anuarios estadísticos; Nicaragua en cifras; boletín de estadísticas vitales; estimaciones y proyecciones de la población; informes generales de la distintas encuestas que realiza el INEC como: Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA), Encuesta de Discapacidad (ENDIS), Programa de Mejoramiento de Condiciones de Vida (MECOVI) y censos de población.

b) Acceso interno del gobierno a los datos antes de su publicación

La información estadística relacionada con estimaciones y proyecciones de la población que publica el INEC es validada previamente por las instancias fuente de la información:

- i) Ministerio de Salud.
- ii) Ministerio de Educación Cultura y Deportes.
- iii) Secretaria de la Coordinación de la Presidencia.
- iv) Banco Central
- v) Ministerio del Trabajo.

c) Comentarios ministeriales en la fecha de publicación de los datos estadísticos

INEC describe los procedimientos de compilación y cálculo de las estadísticas en los informes y publicaciones que realiza.

d) Suministro de información sobre las revisiones y anuncio anticipado de los principales cambios metodológicos

Al efectuarse revisiones o cambios metodológicos en los procesos de compilación o cálculo de variables sociodemográficas, se dan a conocer a los usuarios una vez que se publican los nuevos datos.

III. Acceso del público a los datos

a) Divulgación simultánea al público

Los datos son publicados por primera vez a través de una publicación impresa, dándose a conocer a través de conferencias e invitaciones a los usuarios, medios escritos (prensa, televisión y radio) y medios magnéticos, puestos al servicio del usuario en el centro de documentación de la institución. También son publicados en el sitio web: www.inec.gob.ni.

b) Calendarios anticipados de divulgación

A la fecha la institución no cuenta con un calendario de divulgación de los datos.

IV. Planes de mejora

Mejoras recientes

A partir del año 2004, se está retomando la publicación de boletines periódicos como el Anuario, y Nicaragua en Cifras, Boletín de Estadísticas Vitales.

Planes a corto plazo

Publicaciones de boletines sectoriales de: salud, educación e infraestructura.

Planes de mediano plazo

Consulta a usuarios para mejorar el Sistema Estadístico Nacional.

Necesidades de asistencia técnica/financiamiento u otras condiciones previas

A corto plazo

Asistencia financiera para mejorar las publicaciones de información estadística sociodemográfica de Nicaragua.

A mediano plazo

Asistencia técnica de organismos especializados en los temas relevantes que investiga la dirección sociodemográfica del INEC, organismos tales como el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-CEPAL), Oficinas de Estadísticas de Naciones Unidas, Sistema de Información de Estadísticas para Centroamérica (SIEMCA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Organización de Estados Americanos (OEA).